



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 705-2021-MDC

Cayma, 22 de noviembre del 2021.

VISTOS:

El Oficio N° 706-21-MACREGPOL-AQP-REGPOL-DIVOPS-CCC-RH remitido por la Comisaria PNP de Casimiro Cuadros quien pone en conocimiento las acciones realizadas, objetivos, resultados, alianzas estratégicas, etc. en beneficio de la población de Cayma y; la decisión del Titular de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio N° 706-21-MACREGPOL-AQP-REGPOL-DIVOPS-CCC-RH remitido por la Comisaria PNP de Casimiro Cuadros quien pone en conocimiento que las acciones realizadas, objetivos, resultados, alianzas estratégicas, etc. en beneficio de la Jurisdicción del distrito de Cayma;

Que, siendo esto así, en señal de aliento y satisfacción por su activa participación en beneficio de los pobladores de este distrito, corresponde felicitar a dicha dependencia policial por las actividades realizadas durante el presente año, resaltando que dicha institución viene realizando estas labores de protección desde hace años atrás, lo que también amerita su reconocimiento;

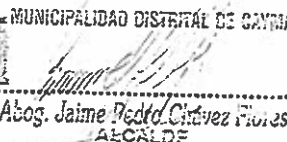
Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a la Comisaria de Casimiro Cuadros de la jurisdicción de Cayma por el trabajo y las capacitaciones realizadas durante el presente año a favor de las mujeres y niños víctimas de violencia familiar en la jurisdicción de Casimiro Cuadros del distrito de Cayma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General cumpla con notificar la presente resolución y archivarla conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Abog. Jaime Pedro Chávez Flores
ALCALDE